



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Avena blanca (Avena sativa) de nombre Susana INTA obtenida por INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.

Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Representante legal: Marcelo Daniel Labarta

Ing. Agr. Patrocinante: Fernando José Gimenez

Fundamentación de novedad:

La nueva variedad de avena, Susana INTA, no posee pigmentación antocianina en las vainas basales como los cultivares Cristal INTA, Violeta INTA, Pilar INTA, Aurora INTA, Graciela INTA, Marita INTA, Florencia INTA, Julieta INTA, Rocío INTA y Milagros INTA. Es esta característica se diferencia de las variedades Carlota INTA, Paloma INTA, Lucia INTA, Elizabet INTA y el ultimo cultivar Elena INTA. Posee pubescencia en el nudo superior, como los cultivares Marita INTA y Paloma INTA y se diferencia de los cultivares Lucia INTA, Carlota INTA, y Florencia INTA. Posee el raquis recto al igual que las variedades Lucía INTA y Cristal INTA y se diferencia de las variedades Máxima INTA, Aurora INTA, Rocío INTA, Julieta INTA, Violeta INTA y Graciela INTA. Posee aristas como las variedades Lucia INTA Lucia INTA, Violeta INTA y Graciela INTA y se diferencia de las variedades Cristal INTA, Rocío INTA, Carlota INTA, Pilar INTA y Marita INTA que no poseen aristas.

Fecha de verificación de estabilidad: 14/07/14

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Hernando Pecci, Director, Dirección de Registro de Variedades.

e. 30/06/2022 N° 48353/22 v. 30/06/2022

Fecha de publicación 30/06/2022